

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

**COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA**

13 DE FEBRERO DE 2023



6.2 Resumen Ejecutivo

El presente documento tiene como finalidad dar cumplimiento al artículo 26, inciso p), del capítulo IV correspondiente a las funciones de los comités de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

El Comité de Ética quedó integrado por: el Mtro. Ramón Holguín Sánchez (miembro temporal), en la Presidencia; Lic. Francisco Padilla Anguiano, en Secretaría Ejecutiva, Dr. Socorro Navarrete Ponce (miembro temporal), Dra. Norma Leticia Rodríguez Vázquez (miembro temporal) y la Lic. Laura Alicia Gardea (miembro permanente) serán vocales.

El Comité de Ética será el órgano colegiado encargado de fomentar, difundir, vigilar y hacer cumplir el Código de Ética y el Código de Conducta de la Universidad, además tiene el objetivo de orientar y dar certeza a las y los servidores públicos sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano.

Principales actividades: Se reestructuró el Comité de Ética con nuevos miembros: dos temporales y uno permanente. Se elaboró y presentó ante la Unidad de Ética el Programa Anual de Trabajo 2022, se actualizó el Código de Conducta y se promovió su contenido; se atendieron algunos reportes y orientaciones; se brindaron pláticas y conferencias.

6.3 Directorio

Fotografía	Nombre	Puesto en el comité	Correo Electrónico
	Mtro. Ramón Holguín Sánchez	Presidente	rholguin@upnech.edu.mx
	Lic. Francisco Padilla Anguiano	Sec. Ejecutivo	fpadilla@upnech.edu.mx
	Lic. Laura Alicia Gardea	Vocal	lgardea@upnech.edu.mx





Dr. Socorro Navarrete Ponce

Vocal

snavarrete@upnech.edu.mx



Dra. Norma Leticia Rodríguez
Vázquez

Vocal

nrodriguez@upnech.edu.mx

6.4 Primera parte del Informe Anual de Actividades del Programa Anual de Trabajo.

A continuación, se describen de manera detallada las actividades realizadas por el comité en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

1.- El día 27 de enero se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del comité de ética vía zoom a la cual asistió el 100% de sus miembros. El orden del día de esta reunión se enfocó principalmente a desarrollar y aprobar el Programa Anual de trabajo del comité de ética para el año 2022 (**Anexo 1, anexo 1.1**).

2.- Con la finalidad de contar con medios para recibir reportes de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta, diferentes al establecido por el Órgano Interno de Control, se creó un buzón de reportes y solicitudes en la página institucional de la Universidad (**Anexo 2, (anexo 2.1), (anexo 2.1.2)**).

<https://www.upnech.edu.mx/denuncia-o-reporte/>

3.- A través del área de Recursos Humanos se llevó a cabo un proceso de Detección de Necesidades de Capacitación, el cual contribuyó a dar cumplimiento a la actividad del programa anual de trabajo del comité de ética consistente en "Definir los temas de las pláticas y cursos de capacitación".

4.- En el mes de mayo se envía a directores de las distintas Unidades UPNECH el oficio en el que se solicita nombrar un responsable de enlace con Rectoría con la finalidad de dar seguimiento a las actividades institucionales en base a los lineamientos establecidos por la Unidad de Ética. (**Anexo 3, (anexo 3.1)**).



5.- En este mismo mes se atiende un caso de posible Hostigamiento en la Unidad Nuevo casas Grandes **(Anexo 4)**.

6.-Derivado de los resultados obtenidos en el proceso de “Detección de Necesidades” en el mes de mayo se lleva a cabo el cursó “Derechos Humanos con Perspectiva de Género” en al que se abordaron temas sobre equidad, igualdad y no discriminación como principios esenciales de los derechos humanos participando un total de 31 personas: 22 mujeres y 9 hombres. **(Anexo 5), (anexo 5.1), (anexo 5.1.2)**.

7.- En el mes de junio se atiende un posible caso de hostigamiento y acoso en el cual se recaban datos de las partes involucradas **(Anexo 6)**.

8.- En este mismo mes los integrantes del Comité de Ética, asisten a capacitación virtual “La ética como eje central del ejercicio público” impartido por la Unidad de Ética **(Anexo 7), (anexo 7.1), (anexo 7.1.2)**.

9.- En este mismo se lleva a cabo una emisión de radio en “Educar para Transformar” de radio Universidad y UPNECH con un guion en el que se abarca el Código de Ética y el Código de Conducta con los que se maneja la Institución **(Anexo 8), (8.1)**.

10.- En el mes de agosto se imparte el curso “Buenas prácticas administrativas” a personal de la Unidad Parral (Vía zoom), con la finalidad de que los servidores públicos identifiquen las directrices que guíen la actuación de los mismos al momento de estar ejerciendo un puesto de carácter público, participaron 27 servidores públicos: 17 mujeres y 10 hombres. **(Anexo 9), (anexo 9.1), (9.1.2)**.

11.- Se imparte también la conferencia “Violencia y sus tipos de Violencia” impartido por el Instituto Municipal de las Mujeres a través de la Unidad de Género de UPNECH a personal de Rectoría y de la Unidad Chihuahua, de manera presencial, en la que se tratan temas relacionados con el hostigamiento, acoso sexual y laboral, así como los primeros auxilios psicológicos que se deben brindar, herramientas importantes para saber qué hacer y qué no hacer para así atender de manera inmediata las distintas situaciones que se puedan presentar en la institución, en este curso participaron: 14 mujeres y 12 hombres en total 26 personas. **(Anexo 10), (10.1), (10.1.2), (10.1.2.3)**.

12.- Se hace difusión en los principales medios de comunicación de la UPNECH un cartel en el que se plasma el Código de Ética de los servidores públicos **(Anexo 11), (anexo 11.1)**.

13.- Posteriormente en el mes de septiembre inicia la difusión con un cartel en el que se informa a la comunidad universitaria sobre el comportamiento que, como servidores públicos que se desempeñan en algún cargo, puesto o comisión de la UPNECH a través del Código de Conducta **(Anexo 12), (anexo 12.1)**.

14.- Así mismo se inicia una campaña digital (No estás sola) a través de la Unidad de Género en las redes sociales de la universidad con el fin de dar a conocer, concientizar y sensibilizar a la comunidad universitaria y público en general sobre prácticas normalizadas sobre hostigamiento y acoso sexual y laboral **(Anexo 13), (anexo 13.1), (anexo 13.1.2)**.

15.- A partir del mes de octubre se llevó a cabo una fuerte campaña de difusión del Código de Conducta través de redes sociales (Facebook, twitter e Instagram) y la página oficial de la Universidad, todo ello con la finalidad de fortalecer en toda la comunidad universitaria el



conocimiento de los principios y valores éticos que rigen a nuestra universidad **(Anexo 14)**, **(anexo 14.1)**, **(anexo 14.1.2)**, **(anexo 14.1.2.3)**.

16.- Dentro de las actividades del mismo mes de octubre se realiza una campaña digital “Valores” con la finalidad de promover sana convivencia al interior de la universidad, así como en el público en general **(Anexo 15)**, **(anexo 15.1)**, **(anexo 15.1.2)**.

17- Continuando con el cumplimiento a los resultados del Diagnóstico de Detección de Necesidades, en el mes de noviembre se imparte el curso “Comunicación Efectiva y Asertiva” a personal de Rectoría el cual fue impartido por ICATECH (Centro de Capacitación para el trabajo del Estado de Chihuahua en este curso participaron un total de 14 mujeres y 5 hombres siendo un total de 19 personas. **(Anexo 16)**, **(anexo 16.1)**, **(anexo 16.1.2)**.

18.- Para dar cumplimiento a la solicitud de la Unidad de Ética, en vísperas de la temporada navideña en la que es usual recibir obsequios, dádivas o regalos de cualquier persona u organización, que de acuerdo a lo establecido en los artículos 7, 51 y 52 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el desempeño diario de las personas servidoras públicas, debe apearse a los

principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia; por lo que, los actos contrarios a la norma podrían, según los artículos correlacionados, resultar en una falta administrativa grave, se realiza la campaña digital “Dar gracias es suficiente”, en los principales medios de la Universidad **(Anexo 17)**, **(anexo 17.1)**, **(anexo 17.1.2)**.

19.- Se definen los temas y se realiza el plan anual de capacitación **(Anexo 18)**.

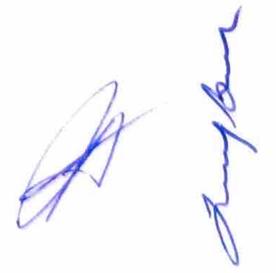
20.- Se promueve la firma de la carta de adhesión al Código de Ética y de Conducta **(Anexo 19)**.

21.- Avance en un 50% en la implementación de acciones específicas de combate a la corrupción **(Anexo 20)**.

22.- Avance de un 50% en la elaboración de la matriz de riesgos **(Anexo 21)**.

23.- Se promueve mediante la publicación en la página Web de la UPNECH infografía sobre el Código de Ética de los servidores públicos **(Anexo 23)**.

24.- Avance de la firma de la carta de confidencialidad por los miembros del Comité de Ética de la UPNECH **(Anexo 24)**.



6.5. Segunda parte del Informe Anual de Actividades del Programa Anual de Trabajo.

Con relación al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2022, se presenta a continuación el avance de acuerdo a lo programado en dicho plan:

NO.	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Informar sobre el código de conducta a los servidores públicos de la institución para que oriente su comportamiento ético, y que deban adoptar en el desempeño de sus funciones	Elaborar el programa para informar sobre el Código de Conducta de la Universidad	Elaborar el programa	Sin avance	1/4/2022	29/4/2022	Documento del programa de difusión A. 1
		Organizar el nombramiento de los responsables de la promoción del Código de Conducta por cada Centro de Trabajo.	Un miembro del personal de cada Centro de trabajo.	Se nombró un responsable por cada centro de trabajo 100% de cumplimiento	25/4/2022	29/4/2022	Oficio de solicitud de enlaces Nombramientos por Centro de Trabajo. Oficio de respuesta
		Implementar la participación de las personas servidoras públicas en la promoción del Código de Conducta	Participación del 50% de personal	25% del personal participó en la promoción 25% de avance	3/5/2022	31/5/2022	Calendario de reuniones e informes.
		Elaborar programa de radio para dos emisiones	Un guión y grabación de programa de radio	Una emisión de radio en Radio Universidad 50% de avance	9/5/2022	20/5/2022	Guión y grabación Capturas de pantalla Link de acceso
		Coordinación de las emisiones del programa de radio.	Dos emisiones de radio	Se llevó a cabo una emisión a través de Radio Universidad de la UACH 50% de avance	26/5/2022	9/6/2022	Grabación de las emisiones de radio, Fotos de pantalla y link de acceso a la plataforma de radio Universidad.



2	Establecer los temas y los calendarios en que se realizarán las capacitaciones y acciones de sensibilización del personal que integra las unidades administrativas en la Dependencia o Entidad.	Definir los temas de las pláticas y cursos de capacitación.	Plan anual de capacitación	Se realiza a partir del Diagnóstico de Detección de Necesidades 100% de cumplimiento	25/4/2022	29/4/2022	Documento de plan anual de capacitación
		Gestionar y coordinar las acciones necesarias para impartir la capacitación.	Dos cursos de capacitación	Se imparten los cursos: Buenas Prácticas Administrativas y Comunicación Efectiva y Asertiva 100% de cumplimiento	14/6/2022	28/6/2022	Constancias de capacitación Fotografías
		Realizar acciones permanentes de promoción sobre una cultura ética, respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	2 Acciones de promoción	Campañas digitales sobre los valores de la igualdad y no discriminación y sobre Hostigamiento y acoso sexual y laboral 100% de cumplimiento	11/5/2022	9/9/2022	Fotos de pantalla y link de acceso a la publicación y correos electrónicos enviados
		Evaluar los resultados de los cursos de capacitación en los temas de la cultura ética.	Encuesta a los participantes en los cursos	Sin avance	14/6/2022	28/6/2022	Encuestas
3	Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, el del Código de Conducta y su cumplimiento.	Elaborar infografías digitales, en donde se plasmen los valores, los principios, las premisas y reglas de integridad del Código de Ética, para que las y los servidores Públicos, los apliquen en sus áreas de trabajo.	2 Infografías	Distintos banners de promoción y difusión en redes sociales 100% de cumplimiento	28/6/2022	3/10/2022	Dos archivos digitales de imagen.



7



	Elaborar un cartel digitales, alusivo al Código de Conducta, en donde se plasme el comportamiento ético al que debe sujetarse el personal.	1 cartel digital diseñado	Banner de promoción y difusión en las redes sociales 100% cumplimiento	15/8/2022	29/8/2022	Un archivo digital d imagen Link de acceso
	Difundir mediante correo electrónico infografías relacionadas con el tema del Código de Ética y de Conducta.	300 correos electrónicos enviados	Sin avance 0% cumplimiento	NA	NA	NA
	Difundir en redes sociales infografías relacionadas con el tema del Código de Ética y de Conducta.	1 Infografía publicada en redes sociales	Banners de promoción en redes sociales 100% cumplimiento	23/08/22	28/6/2022	Fotos de pantalla de las redes sociales Link de acceso
	Publicaciones en sitios web institucionales.	1 infografía publicada en página institucional	Banners de promoción en la página oficial sociales 100% cumplimiento	24/08/22	9/9/2022	Fotos de pantalla y link de acceso a la publicación
	Dar a conocer al personal los mecanismos de denuncia, reportes o solicitudes de orientación para conductas no éticas.	12 oficios con acuse de recibido	Sin avance 0% cumplimiento	NA	NA	NA



		Promover la firma de la carta de adhesión al Código de Ética y de Conducta.	Carta de adhesión firmada por el 100% del personal de base y confianza de la Universidad	Avance 40%	16/05/22	3/10/2022	Carta de adhesión
4	Establecer los mecanismos para el fomento de la denuncia, la recepción a reportes de casos y solicitudes de orientación.	Revisar el buzón de recepción de reportes y de solicitudes de orientación.	Buzón virtual en la Página oficial de UPNECH.	Buzón de quejas y sugerencias en la página oficial 100% cumplimiento	PERMANENTE	29/8/2022	Tomas de Pantalla Link
		Fomentar la denuncia de reportes o solicitudes de orientación ante el Comité de Ética.	Un banner de promoción para usar el Buzón, correo electrónico y teléfonos donde se pueden comunicar.	Sin avance 0% cumplimiento	PERMANENTE	NA	NA
5	Asegurar que las y los integrantes, en el desarrollo de sus funciones, garanticen los elementos, procesos y procedimiento de operación del Comité de Ética.	Establecer el calendario de sesiones ordinarias del Comité.	1 calendario de sesiones	Sin avance 0% cumplimiento	NA	NA	NA
		Capacitarse los miembros del comité en temas relacionados con la operación del Comité.	2 cursos de capacitación al año	1 Curso virtual 50% de cumplimiento	29/04/22	10/11/22	Capturas de pantall
		Implementar acciones específicas de combate a la corrupción	1 plan de combate a la corrupción	Avance 50%	22/8/2022	21/10/2022	Plan de combate a l corrupción
		Documentar la identificación de riesgos de corrupción	1 Matriz de riesgos éticos	Avance 50%	23/8/2022	22/10/2022	Matriz de riesgos éticos



	Firma de carta de confidencialidad por los miembros del comité.	1 carta firmada	Avance 80%	3/3/2022	03/05/22	Carta firmada
	Presentar ante la Unidad de Ética un informe anual.	1 informe presentado	Informe Presentado 3 de febrero 2023	13/01/23	20/01/23	Documento de informe

6.6. Informe de reportes y solicitudes de atención

Informe de reportes o solicitudes de orientación			
Tipo	Número total	Estatus	Turnados al OIC
Reportes por posibles violaciones o comportamientos contrarios al Código de Ética o Código de Conducta	10	Concluidos. Se atendió a toda la población estudiantil del plantel donde procedían los reportes	0
Reportes por posibles casos de acoso y/o hostigamiento sexual	2	En proceso con orientación a atención Psicológica. Uno concluido por no ser competencia del comité	1
Solicitudes de orientación	5	4 se concluyeron uno no se dejó datos de contacto.	N/A




6.7. De las sugerencias para modificar procesos y tramos de control

Se informa que debido a que no se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y/o al Código de Conducta no existen sugerencias para modificar procesos o tramos de control en las unidades administrativas que integran esta Universidad.

6.8. Hoja de Firmas:

Integrantes del Comité de Ética de la UPNECH


Mtro. Ramón Holguín Sánchez
Presidente


Lic. Francisco Padilla Anguiano
Secretario ejecutivo


Lic. Laura Alicia Gardea
Unidad de Género
Vocal permanente


Dr. Socorro Navarrete Ponce
Vocal Temporal


Dra. Norma Leticia Rodríguez Vázquez
Vocal temporal